



Gobierno Regional de Ica



Resolución Ejecutiva Regional N° 016 -2025-GORE-ICA/GR

Ica, 24 ENE 2025

VISTO:

El Decreto Supremo N° 007-2025-EF de fecha 19.ENE.2025, mediante el cual se dispone financiar el pago mensual de la bonificación del Fondo Nacional de Ahorro Público (FONAHPU), correspondiente al régimen del Decreto Ley N° 20530 y autoriza transferencia de partidas a favor de diversos pliegos del Gobierno Nacional y de diversos Gobiernos Regionales;

CONSIDERANDO:

Que, en el marco del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público y de la Ley N° 32185, Ley que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025, se expidió la Resolución Ejecutiva Regional N° 00001-2025-GORE-ICA de fecha 03 de Enero de 2025 que aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura - PIA para el Año Fiscal 2025, del Pliego 449: Gobierno Regional del Departamento de Ica;

Que, mediante el numeral 1.1 del artículo 1° del Decreto Supremo N° 007-2025, se autoriza una transferencia de partidas en el Presupuesto Institucional del Sector Público para el Año Fiscal 2025, asignándose al Pliego 449 Gobierno Regional del Departamento de Ica en la Genérica de Gastos 2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios por el importe de **S/ 190, 080.00 (CIENTO NOVENTA MIL OCHENTA CON 00/100 SOLES)**, para financiar el pago mensual de la bonificación del FONAHPU dispuesto en el artículo 1° del Decreto Supremo N° 007-2025-EF, con cargo a los recursos de la Oficina de Normalización Previsional (ONP);

Que, el numeral 2.1 del artículo 2° del Decreto Supremo N° 007-2025 establece que los Titular del pliego habilitador y los titulares de los pliegos habilitados en la Transferencia de Partidas aprueban mediante resolución, la desagregación de los recursos autorizados en el artículo 1 del presente decreto supremo, a nivel programático, dentro de los cinco (05) días calendario de la vigencia del presente dispositivo legal. Copia de la Resolución se remite dentro de los cinco (05) días calendario de aprobada a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público;

Que, el artículo 3° del Decreto Supremo N° 007-2025-EF establece que los recursos de la Transferencia de Partidas a que se refiere el numeral 1.1 del artículo 1 del presente Decreto Supremo no pueden ser destinados, bajo responsabilidad, a fines distintos para los cuales son transferidos.

Que, de acuerdo a lo dispuesto en numeral 25.2 del artículo 25° de la Directiva N° 0001-2024-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aprobada por Resolución Directoral N° 0009-2024-EF/50.01, establece que las modificaciones presupuestarias en el nivel institucional por transferencias de partidas, la desagregación de recursos se efectúa mediante Resolución del Titular del Pliego a través de Resolución Ejecutiva Regional, utilizando el modelo N° 2/GR. Asimismo, mediante numeral 2.5.3 establece que la copia de la presente resolución se presenta a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31° del Decreto Legislativo N° 1440 en el plazo señalado en el Cuadro de Plazos, adjuntando los anexos respectivos, así como el detalle de los ingresos;

Que, estando a los fundamentos expuestos y contado con las visaciones de la Subgerencia de Presupuesto, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y Gerencia General Regional; y, de conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 27783 "Ley de Bases de la Descentralización y con las facultades contenidas a los Gobiernos Regionales por la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales;



SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Desagregación de Recursos

Apruébese la desagregación de los recursos aprobados mediante el Decreto Supremo N° 007-2025-EF, a favor del Pliego 449 Gobierno Regional del Departamento de Ica por la suma de **S/ 190,080.00 (CIENTO NOVENTA MIL OCHENTA CON 00/100 SOLES)**, en la Genérica de Gastos 2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales con cargo a la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, de acuerdo al siguiente detalle:

EGRESOS

SECCIÓN SEGUNDA : **Instancias Descentralizadas**
PLIEGO : **449 Gobierno Regional del Departamento de Ica**
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : **1 Recursos Ordinarios**
RUBRO DE FINANCIAMIENTO : **00 Recursos Ordinarios**

UNIDAD EJECUTORA : **001 SEDE CENTRAL**

CATEGORÍA PRESUPUESTAL : **9002 Asignaciones Presupuestarias Que No Resultan en productos**

PRODUCTO : **3999999 Sin Producto**
ACTIVIDAD : **5000991 Obligaciones Previsionales**
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : **1 Recursos Ordinarios**

5 GASTOS CORRIENTES	6 400.00
2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	6 400.00

TOTAL	S/	6 400.00
		=====
TOTAL UNIDAD EJECUTORA	S/	6 400.00
		=====

UNIDAD EJECUTORA : **100 AGRICULTURA**

CATEGORÍA PRESUPUESTAL : **9002 Asignaciones Presupuestarias Que No Resultan en productos**

PRODUCTO : **3999999 Sin Producto**
ACTIVIDAD : **5000991 Obligaciones Previsionales**
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : **1 Recursos Ordinarios**

5 GASTOS CORRIENTES	52 480.00
2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	52 480.00

TOTAL	S/	52 480.00
		=====
TOTAL UNIDAD EJECUTORA	S/	52 480.00
		=====



Gobierno Regional de Ica



UNIDAD EJECUTORA : 200 TRANSPORTES
 CATEGORÍA PRESUPUESTAL : 9002 Asignaciones Presupuestarias Que No Resultan en productos
 PRODUCTO : 3999999 Sin Producto
 ACTIVIDAD : 5000991 Obligaciones Previsionales
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES **10 880.00**
 2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales 10 880.00

TOTAL **S/** **10 880.00**

TOTAL UNIDAD EJECUTORA **S/** **10 880.00**



UNIDAD EJECUTORA : 300 EDUCACIÓN ICA
 CATEGORÍA PRESUPUESTAL : 9002 Asignaciones Presupuestarias Que No Resultan en productos
 PRODUCTO : 3999999 Sin Producto
 ACTIVIDAD : 5000991 Obligaciones Previsionales
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES **65 280.00**
 2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales 65 280.00

TOTAL **S/** **65 280.00**

TOTAL UNIDAD EJECUTORA **S/** **65 280.00**



UNIDAD EJECUTORA : 301 EDUCACIÓN CHINCHA
 CATEGORÍA PRESUPUESTAL : 9002 Asignaciones Presupuestarias Que No Resultan en productos
 PRODUCTO : 3999999 Sin Producto
 ACTIVIDAD : 5000991 Obligaciones Previsionales
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES **26 880.00**
 2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales 26 880.00

TOTAL **S/** **26 880.00**

TOTAL UNIDAD EJECUTORA **S/** **26 880.00**



UNIDAD EJECUTORA : 302 EDUCACIÓN NASCA
 CATEGORÍA PRESUPUESTAL : 9002 Asignaciones Presupuestarias Que No Resultan en productos
 PRODUCTO : 3999999 Sin Producto
 ACTIVIDAD : 5000991 Obligaciones Previsionales
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios



Gobierno Regional de Ica



5 GASTOS CORRIENTES	6 400.00
2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	6 400.00

TOTAL	S/	6 400.00
		=====

TOTAL UNIDAD EJECUTORA	S/	6 400.00
		=====

UNIDAD EJECUTORA : **303 EDUCACIÓN PISCO**

CATEGORÍA PRESUPUESTAL : 9002 Asignaciones Presupuestarias Que No Resultan en productos

PRODUCTO : 3999999 Sin Producto

ACTIVIDAD : 5000991 Obligaciones Previsionales

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES	5 120.00
2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	5 120.00

TOTAL	S/	5 120.00
		=====

TOTAL UNIDAD EJECUTORA	S/	5 120.00
		=====

UNIDAD EJECUTORA : **304 EDUCACIÓN PALPA**

CATEGORÍA PRESUPUESTAL : 9002 Asignaciones Presupuestarias Que No Resultan en productos

PRODUCTO : 3999999 Sin Producto

ACTIVIDAD : 5000991 Obligaciones Previsionales

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES	1 920.00
2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	1 920.00

TOTAL	S/	1 920.00
		=====

TOTAL UNIDAD EJECUTORA	S/	1 920.00
		=====

UNIDAD EJECUTORA : **400 SALUD ICA**

CATEGORÍA PRESUPUESTAL : 9002 Asignaciones Presupuestarias Que No Resultan en productos

PRODUCTO : 3999999 Sin Producto

ACTIVIDAD : 5000991 Obligaciones Previsionales

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES	9 600.00
2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	9 600.00

TOTAL	S/	9 600.00
		=====





Gobierno Regional de Ica



TOTAL UNIDAD EJECUTORA	S/	9 600.00
		=====

UNIDAD EJECUTORA : 401 HOSPITAL SAN JOSÉ DE CHINCHA
 CATEGORÍA PRESUPUESTAL : 9002 Asignaciones Presupuestarias Que No Resultan en productos
 PRODUCTO : 3999999 Sin Producto
 ACTIVIDAD : 5000991 Obligaciones Previsionales
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES **1 920.00**
 2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales 1 920.00

TOTAL	S/	1 920.00
		=====

TOTAL UNIDAD EJECUTORA	S/	1 920.00
		=====



UNIDAD EJECUTORA : 402 SALUD NASCA
 CATEGORÍA PRESUPUESTAL : 9002 Asignaciones Presupuestarias Que No Resultan en productos
 PRODUCTO : 3999999 Sin Producto
 ACTIVIDAD : 5000991 Obligaciones Previsionales
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES **640.00**
 2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales 640.00

TOTAL	S/	640.00
		=====

TOTAL UNIDAD EJECUTORA	S/	640.00
		=====



UNIDAD EJECUTORA : 403 HOSPITAL REGIONAL DE ICA
 CATEGORÍA PRESUPUESTAL : 9002 Asignaciones Presupuestarias Que No Resultan en productos
 PRODUCTO : 3999999 Sin Producto
 ACTIVIDAD : 5000991 Obligaciones Previsionales
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES **1 280.00**
 2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales 1 280.00

TOTAL	S/	1 280.00
		=====

TOTAL UNIDAD EJECUTORA	S/	1 280.00
		=====



Gobierno Regional de Ica



UNIDAD EJECUTORA : 404 HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS
 CATEGORÍA PRESUPUESTAL : 9002 Asignaciones Presupuestarias Que No Resultan en productos
 PRODUCTO : 3999999 Sin Producto
 ACTIVIDAD : 5000991 Obligaciones Previsionales
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES			640.00
2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales			640.00
	TOTAL	S/	640.00
			=====
	TOTAL UNIDAD EJECUTORA	S/	640.00
			=====

UNIDAD EJECUTORA : 405 HOSPITAL DE APOYO SANTA MARÍA DEL SOCORRO
 CATEGORÍA PRESUPUESTAL :
 PRODUCTO : 9002 Asignaciones Presupuestarias Que No Resultan en productos
 ACTIVIDAD : 3999999 Sin Producto
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 5000991 Obligaciones Previsionales
 1 Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES			640.00
2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales			640.00
	TOTAL	S/	640.00
			=====
	TOTAL UNIDAD EJECUTORA	S/	640.00
			=====
	TOTAL PLIEGO	S/	190 080.00
			=====

Artículo 2º.- Notas de Modificación Presupuestaria

La Subgerencia de Presupuesto de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruirá a las Unidades Ejecutoras para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 3º.- Remisión

Copia de la presente Resolución se presentará, dentro de los cinco (05) días calendario siguiente de aprobada, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, a la Dirección General de Contabilidad Pública y Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

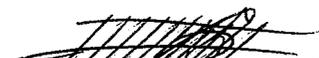
Artículo 4º. - Publicación

Disponer que la Subgerencia de Tecnologías de la Información, publique la presente Resolución Ejecutiva Regional en el portal institucional del Gobierno Regional del Departamento de Ica.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL DE ICA

6/


 ABÓG. JORGE CARLOS HURTADO HERRERA
 GOBERNADOR REGIONAL

